



Quito, 5 de enero del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

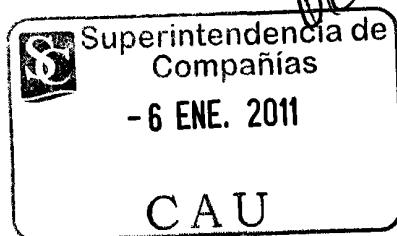
Adjunto al presente ustedes se servirán encontrar las escrituras de la Cesión de Participaciones de la Compañía de Turismo "TURTLETURIS CIA. LTDA", empresa que se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de abril del 2009 ante el Notario Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio del 2009 con el número 2337 y con Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No. 09.Q.IJ.001999 de 14 de mayo del 2009, con capital social de 400 dólares americanos.

En razón de que la Asamblea General Extraordinaria que se celebró con el carácter de universal, resolvió acoger la decisión de transferir las participaciones por parte del socio Fausto Pila Caiza a favor de la socia Paola Elizabeth Silva Cazar, razón por la cual solicitamos muy comedidamente se sirvan dar el trámite de ley que corresponda para vigencia de la misma, toda vez que se encuentra ya sentada Razón en el Registro Mercantil con fecha 27 de diciembre del 2010.

Atentamente,

PEDRO CALLE
Pedro José Calle Borja
REPRESENTANTE LEGAL

Aquiles Carrera P.
ABOGADO
MAT 17-2010-552 C.J.



l fl
J fl
16/01/2011
4-1-2011
JZ



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



CESSION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA DE TURISMO
TURTLETURIS CIA LTDA.
OTORGADO POR
FAUSTO FERNANDO PILA CAIZA
A FAVOR DE:

PAOLA ELIZABETH SILVA CAZAR

CUANTIA USD. 12,00

Di 2 copias

m.o.z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de octubre del año dos mil diez, ante mí Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTON, (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres; comparecen por una parte el señor FAUSTO FERNANDO PILA CAIZA, soltero, por sus propios y personales derechos, y por otra parte la señora PAOLA ELIZABETH SILVA CAZAR, casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me

entregan cuyo tenor literal es como sigue: Señor Notario:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía de Turismo "TURTLETURIS CÍA. LTDA" de acuerdo a las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente, el señor Fausto Fernando Pila Caiza, de estado civil soltero; y, por otra, en calidad de cessionario, la señora Paola Elizabeth Silva Cazar, casada. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito DM., ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: La Compañía de Turismo "TURTLETURIS CÍA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de abril del año dos mil nueve ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de julio del dos mil nueve con el número veinticinco mil ochocientos noventa y cuatro, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de catorce de mayo del dos mil nueve.- Dos: La Junta General de Socios de la compañía celebrada con el carácter de universal el día martes diecisiete de agosto del dos mil diez, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Fausto Fernando Pila Caiza para que transfiera doce participaciones de las que posee en esta compañía a favor de la señora Paola Elizabeth Silva Cazar.- TERCERA.- Transferencia de participaciones: Con los antecedentes expuestos, el compareciente Fausto Fernando Pila Caiza, cede en venta real



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

y efectiva doce participaciones de las que posee en la Compañía de Turismo "TURTLETURIS CÍA. LTDA." A favor de la señora Paola Elizabeth Silva Cazar, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA.- Aceptación.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- QUINTA.- Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de doce dólares americanos de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cessionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.- SEXTA.- Inscripción y marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEPTIMA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña certificado del representante legal de la compañía con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera doce participaciones que posee en la compañía a favor del cessionario de este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregará las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el doctor Rubén Méndez Villarruel, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en

unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo.- De todo que
lo cual doy fe.-

Fausto Pila

J

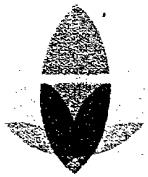
Fausto Fernando Pila Caiza
C.C. 171519257-9

Jesusca E
Paola Elizabeth Silva Cazar
C.C. 171543527-5

B

Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno de este Cantón (E)



Galapagos Unwind
Tour Operator

CERTIFICADO

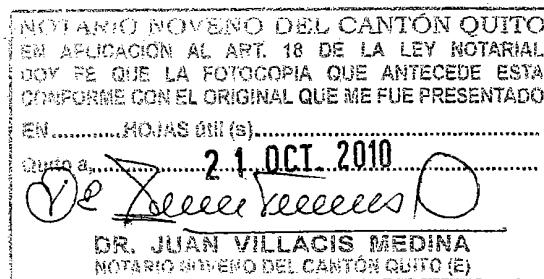
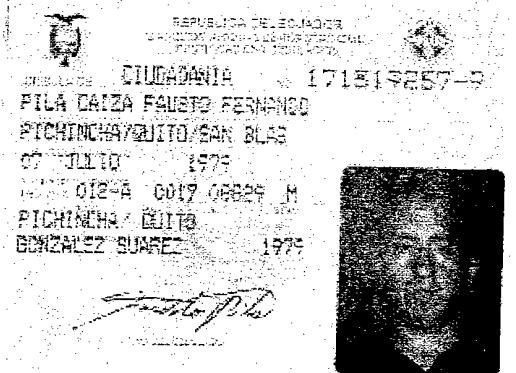
PEDRO JOSÉ CALLE BORJA, Gerente General de la Compañía de Turismo "TURTLETURIS CÍA. LTDA, en calidad de Representante Legal, tengo a bien en certificar que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con el carácter de universal el día martes diecisiete de agosto del dos mil diez, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Fausto Fernando Pila Caiza para que transfiera doce participaciones de las que posee en esta compañía a favor de la señora Paola Elizabeth Silva Cazar.

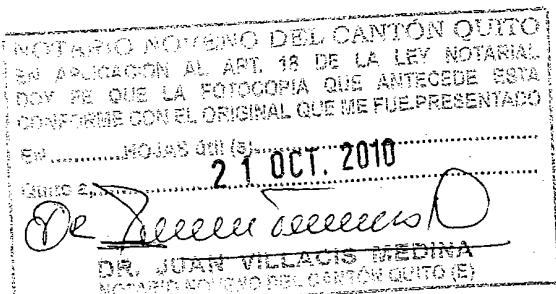
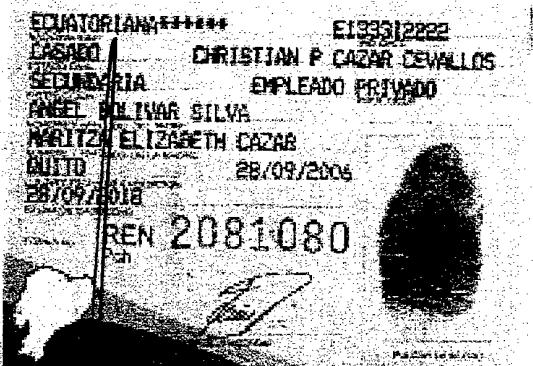
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Pedro José Calle Borja
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO
"TURTLETURIS CÍA. LTDA."

Quito DM., 17 de agosto del 2010





25 AGO 2009

REGISTRO

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA DE TURISMO "TURTLETURIS CÍA. LTDA."

Quito, 27 de julio de 2009

Señor

Pedro José Calle Borja
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA DE TURISMO TURTLETURIS CÍA. LTDA., reunida el día de hoy lunes 27 de julio del 2.009, la misma que resolvió por unanimidad nombrar a usted como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**, por el periodo de dos años, de acuerdo a lo que establece el Artículo Treinta y uno del Estatuto de la Compañía legalmente constituida ante el Notario Noveno de la ciudad de Quito DM, el 14 de abril del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de julio del 2009.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a las atribuciones establecidas en el **ARTÍCULO TREINTA Y DOS** del Estatuto y gozará de las facultades que le confiere la Ley.

Atentamente,

*Pedro José E*Pabla Elizabeth Silva Cazar
PRESIDENTA

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de Gerente General de la COMPAÑIA DE TURISMO TURTLETURIS CÍA. LTDA. y me comprometo a desempeñar el cargo legalmente.

Quito, 27 de julio de 2009

PEDRO CALLE
PEDRO JOSE CALLE BORJA
GERENTE GENERAL
C. C. 170761522-3

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 9141 del Registro

en Administración Firma No. 140

Fecha, a 25 AGO 2009

REGISTRO MERCANTIL

DR. HELTON GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE TURÍSMO "TURTLETURIS CÍA. LTDA"
CORRESPONDIENTE AL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ**

En la ciudad de Quito, el día martes diecisiete de agosto del dos mil diez, a las 16h00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Francisco Hernández de Girón N35-192 y Av. República, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de Turismo "TURTLETURIS CÍA LTDA.", Pedro José Calle Borja, Paola Elizabeth Silva Cazar, Fausto Fernando Pila Caiza y Edgar Iván Balseca Ortiz, bajo la Presidencia de la Sra. Paola Elizabeth Silva Cazar.- Actúa como Secretario el señor Gerente General Pedro José Calle Borja.- Estando presentes la totalidad de capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar como único punto sobre la cesión de todas las participaciones del socio Fausto Fernando Pila Caiza.- La señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone se dé al curso al punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar al socio Fausto Fernando Pila Caiza para que transfiera a favor de la señora Paola Elizabeth Silva Cazar las doce participaciones del valor de un dólar cada una que posee en esta compañía.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 16h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-

Paola Cazar

Sra. Paola Elizabeth Silva Cazar
SOCIA-PRESIDENTA

PEDRO CALLE

Sr. Pedro José Calle Borja
SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO

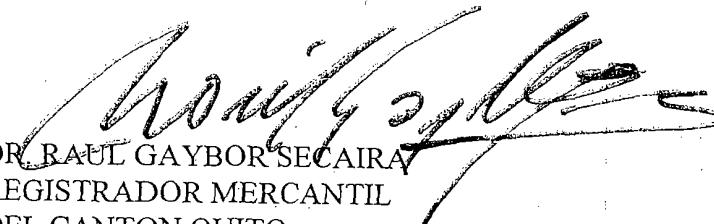
Fausto Pila

Sr. Fausto Fernando Pila Caiza
SOCIO

Edgar Balseca

Sr. Edgar Iván Balseca Ortiz
SOCIO

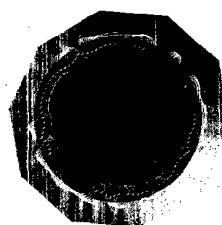
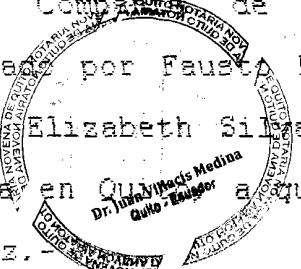
Con fecha 07 de Agosto del 2009, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA DE TURISMO TURTLETURIS CIA. LTDA., a favor de PEDRO JOSE CALLE BORJA.- Quito, a 25 de Agosto del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.

cch.-

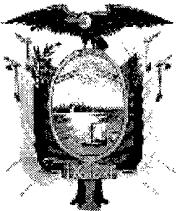
La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella confiero la presente en.....hojas útil (s).....
en Quito a.....de.....2.1.OCT.2010.....
 Dr. Juan Villacis Medina NOTARIO NOVENO (E)

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones de la Compañía de TURISMO TURTLETURIS CIA LTDA., otorgada por Fausto Fernando Bila Caiza a favor de Paola Elizabeth Silvia Cazar, debidamente firmada y sellada en QUITO a quince de Noviembre del año dos mil diez.-



2º Q M: Tome nota de la presente escritura pública de la Cesión de Participaciones al margen de la matriz DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TURISMO TURTLETURIS CIA. LTDA., celebrada el 14 de Abril del 2009, ante mi doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número nueve seis cuatro DDP guión SMG guión de cinco de Agosto del 2003. Quito a 16 de Diciembre del año 2010.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2337 DEL REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de julio del dos mil nueve, fs. 2225 vta, tomo 140, correspondiente a la compañía “COMPAÑIA DE TURISMO TURTLETURIS CIA. LTDA.” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintisiete de diciembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECA
RA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

